



Estimados colegas, reciban saludos de paz.

Las comunidades de fe y espiritualidad cumplen un papel clave en la democracia y el fortalecimiento de nuestras comunidades. Sin embargo, participar en el trabajo cívico y político puede resultar complejo para personas, líderes de fe y organizaciones.

Creamos esta *Guía de Actividades Políticas en Comunidades de Fe* para ayudarles a entender mejor cómo su comunidad u organización religiosa puede participar de manera efectiva en el trabajo político.

Esta guía viene en un momento donde los movimientos para la solidaridad y la liberación humana están en riesgo, recibiendo escrutinio que amenaza su estatus no gubernamental como 501(c)(3) y los recursos económicos que pueden recibir. Queremos que la información de la guía les ayude a decidir su enfoque, especialmente cuando el trabajo para promover la paz es una urgencia. Cuando las personas de fe y de conciencia moral se presentan para luchar por los derechos de otras personas, deben hacerlo ancladas en su fe y al mismo tiempo entendiendo cómo son protegidas por las leyes. Estas circunstancias pueden cambiar sin aviso, por eso es importante que se mantengan actualizadas sobre las reglas que indican en qué actividades se puede involucrar su comunidad o su organización exenta de impuestos.

La democracia sigue como una responsabilidad para las comunidades religiosas, espirituales, indígenas, y las comunidades intencionalmente laicas. Al priorizar las libertades otorgadas por la Primera Enmienda de la Constitución Estadounidense y la separación del estado y la iglesia, es igual de importante recordar que seguimos siendo constituyentes de nuestros representantes electos. Somos responsables de proteger y empoderar a nuestras comunidades cuando el futuro de nuestro país y sus comunidades diversas están en riesgo.

Queremos agradecer a Kayla Rivera, ex-directora de Campañas para el Fondo de Acción del Grupo Nacional de Trabajo LGBTQ (conocido en inglés como el National LGBTQ Task Force Action Fund), y Alliance for Justice, por su pericia e información que hizo posible formar este documento para ustedes. También queremos agradecer a Saghir Mujica, Rda. Claudia Aguilar Rubalcava, y Dee Tum-Monge, gerente principal de comunicación del Grupo Nacional de Trabajo LGBTQ por su apoyo en traducir esta guía a español. Esperamos que traiga una mejor comprensión de cosas que les inspira y que les mueve a participar en la abogacía.

Nota importante: Esta guía no presenta ninguna forma de aviso legal para su comunidad o su organización. Por favor busque un abogado especial y el apoyo de una clínica legal que pueda ayudarles con sus preguntas legales específicas.

Si ustedes tienen preguntas sobre la guía, necesitan clarificación sobre las maneras donde su comunidad puede hacer el trabajo político, o si quieren colaborar, mándanos un mensaje aquí: thetaskforce.org/contact.

Esperamos la oportunidad de construir y fortalecer el movimiento con ustedes.

Con agradecimiento y en su servicio,

Tahil Sharma (el/elle)

Director de Fe, Grupo Nacional de Trabajo LGBTQ



Página en blanco para escribir notas

GUIA DE ACTIVIDADES DE ABOGACÍA EN COMUNIDADES DE FÉ

Introducción: Comunidades de fe y el IRS

La relación entre los políticos y la religión en los Estados Unidos es históricamente complicada y sigue así hoy en día. Aunque reconocemos la separación del estado y de la iglesia en una democracia laica, no podemos negar el impacto de la fe que influye los procesos legales y los legisladores. Leyes que son aprobadas en el Congreso, casos decididos en la Corte Suprema, y el precedente mantenido por un presidente muestra mucha de la intersección entre las creencias religiosas y las decisiones políticas. Eso puede impactar comunidades religiosas y sacerdotes que muestran interés en una causa que les llama la atención y no saben si pueden hablar sobre el tema o hacer abogacía.

El Servicio de Impuestos Internos (conocida por sus siglas en inglés como IRS), comparte información sobre los requisitos de una “iglesia,” una asociación religiosa, o una organización religiosa benéfica que califica como una organización 501(c)(3) exento de impuestos. Para todos los efectos, el IRS usa el término de “iglesia” como una palabra inclusiva que describe cada tipo de espacio sagrado, incluso a sinagogas, mezquitas, y templos.

Para determinar las reglas de impuestos federales de una “iglesia,” el IRS usa una combinación de características, combinadas con otros hechos y circunstancias. Esa lista califica cosas cómo:

- La existencia de una entidad jurídica independiente
- Un credo establecido o una forma de veneración reconocida
- Una formación distinta de un liderazgo eclesiástica de la institución
- Un código formal de doctrina y de disciplina
- Un reconocimiento histórico de su religión
- Miembros de comunidad que no están asociados con otra “iglesia” o denominación
- Una organización o proceso de ordenar a ministros/sacerdotes
- Ministros/sacerdotes que cumplen sus estudios y que son seleccionados para servir una comunidad
- Su propia literatura
- Lugares establecidos para hacer y ofrecer oraciones
- Congregaciones consistentes
- Servicios religiosos consistentes
- Estudios religiosos para jóvenes cómo escuela dominical
- Escuelas preparatorias para miembros de la comunidad

Típicamente, cuando su comunidad califica como una “iglesia” en el contexto del IRS, su comunidad está exenta de cumplir unas declaraciones de impuestos como la solicitud anual del Formulario 990. Una organización religiosa benéfica o una comunidad religiosa que NO califica como una “iglesia” debe cumplir su Formulario 990 para declarar impuestos. Por favor, confirmen su estatus federal con su tesorero y con la persona que les ayudó en hacer sus obligaciones legales.

Actividades no-partidistas para las elecciones

Las leyes de impuestos federales distinguen entre las actividades intencionadas a influir en la legislación y las campañas políticas para apoyar a un candidato electoral. Organizaciones con el estatus de 501(c)(3) exento de impuestos son prohibidas de hacer campañas para un candidato, mientras que se permite influir la aprobación de legislación. Es por eso por lo que las comunidades religiosas organizadas, al igual que todas las demás

organizaciones benéficas públicas, pueden participar en actividades durante la temporada electoral, siempre y cuando sea en interés de un tema y no de los intereses específicos de un candidato o partido político.

Por décadas, han existido las reglas que explican cómo las comunidades religiosas pueden participar en las actividades políticas. Nombrado la Enmienda Johnson, la ley prohíbe la participación política de una comunidad religiosa o una organización de estatus 501(c)(3) como una que “no participa o interviene en (incluso la publicación y la distribución de declaraciones), cualquier campaña política a nombre de (o en oposición a) un candidato de cargo público.”^[1]

Sin embargo, las comunidades de fe pueden usar sus fondos para alentar a sus congregaciones para votar en una elección y participar en actividades no partidistas.

Por eso, es importante que los líderes de comunidades religiosas y organizaciones estén al tanto que:

- Como otros individuos, los líderes religiosos tienen el derecho de la Primera Enmienda de apoyar un candidato específico en su capacidad personal, tomando en cuenta el peligro de apoyar a un candidato para que no parezca como la aprobación de la comunidad u organización que esa persona puede representar.
- Líderes religiosos no pueden promover a un candidato o un partido político desde su púlpito, pero pueden usar los recursos de su “iglesia” – como autobuses y boletines – en maneras no partidistas para ayudar a la gente a votar.
- Está prohibido que las organizaciones 501(c)(3) hagan CUALQUIER actividad política a nombre de, o en oposición de, un candidato a cargo público.

Sin embargo, tu comunidad u organización PUEDE hacer varias actividades no-partidistas relacionada con las elecciones (con restricciones), incluso a:

- Educar al público con talleres sobre la participación en el proceso electoral
- Educar a candidatos sobre temas y asuntos públicos
- Publicar reportes de calificación sobre las decisiones legislativas
- Preparar cuestionarios para candidatos
- Educar al público sobre los asuntos públicos
- Patrocinar debates entre candidatos
- Propugnar asuntos políticos, incluso a medidas electorales (“ballot measures” en inglés; por favor, sigue leyendo para encontrar la sección sobre Leyes de Cabildeo para Comunidades Religiosas)
- Alquilar listas de correo e instalaciones a un valor justo de mercado a otras organizaciones, legisladores y candidatos
- Manejar actividades no-partidistas de la movilización del voto (por ejemplo, “Get Out the Vote”), campaña de registro de votantes, y actividades de educar a votantes
- Reclutar a trabajadores electorales^[2]

Tengan en mente que las campañas ya propuestas o existentes para registrar y asegurar a la gente para votar es diferente entre cada estado y en cada localidad. Por eso, es importante que ustedes aprendan estas diferencias para ver cuáles son las actividades que tienen más sentido para ustedes y su comunidad si quieren involucrarse en el

¹ Internal Revenue Service | [“Charities, Churches and Politics”](#) (en inglés)

² Alliance for Justice | [“Election Checklist for 501\(c\)\(3\) Public Charities”](#) (en inglés)



compromiso social y cívico. Si quieren verificar la posibilidad de hacer cualquier actividad, se refiere a esta guía de Alliance for Justice sobre [Actividades No Partidistas: ¿Puede participar su organización 501\(c\)\(3\)?](#)

¿Quieren algunos ejemplos? Pueden usar sus recursos comunitarios para actividades no-partidistas como “Souls to the Polls” (Votan su conciencia/alma), incluso a:

- **Dirigir una campaña de registro de votantes:** Buscar solicitudes de registros e instrucciones de su junta electoral local o contacten al Grupo Nacional de Trabajo LGBTQ (conocido en inglés como el National LGBTQ Task Force) para más información. Siguen las leyes de su municipio y estado. Ustedes pueden acompañar las solicitudes de registro de votación en sus programas congregacionales y compartir las solicitudes durante unos eventos. Recuerdan que cualquier evento o programa no puede tener contenido partidista.
- **Educar a votantes:** Ustedes pueden compartir información de votación en boletines, organizar foros para candidatos (necesitan invitar a todos los candidatos, de cualquier partido político, para hacer eso) y enseñar a la gente sobre sus derechos de votación como ciudadanos.
 - Por ejemplo, pueden educar a personas con condena por delitos graves sobre la posibilidad de registrar para el proceso de votar después de cumplir su condena (tienen que confirmar eso por las leyes en su estado). Ustedes también pueden educar a jóvenes sobre la participación civil y emocionarnos sobre la oportunidad de votar en el futuro.
- **Unirse con una coalición no-partidista de la movilización del voto:** Ustedes pueden colaborar con otras organizaciones para registrar a gente para votar y traerles a lugares de votación.
 - Advertencia: No unirse con grupos que están apoyando a un candidato/a o un partido político específico. Los grupos con quienes intentan trabajar TAMBIÉN deben ser no-partidistas.

¿No saben si su trabajo califica? El IRS publicó una resolución de ingresos con 21 escenarios que ayudan a entender cuáles son los tipos de actividades que son conocidas como intervenciones políticas: [Rev. Rul. 2007-41](#) (en inglés)

- Aquí hay un ejemplo del tipo de información que ustedes pueden crear y distribuir en sus comunidades de fe para ayudar a individuos que quieren entender más sobre los procesos electorales, creado por el Grupo del Programa Ecuménico Interreligioso de la Diócesis Episcopal de Los Ángeles: [Guía de Votación Interreligioso 2020](#) (en español)

Reglas de cabildeo para organizaciones religiosas

Aunque las “iglesias” necesitan seguir las reglas de organizaciones benéficas públicas 501(c)(3), hay diferencias muy importantes como el método de determinar los límites de cabildeo. A diferencia de organizaciones benéficas, las “iglesias” no pueden realizar la elección bajo la sección 501(h) para medir su nivel de cabildeo.^[3] Las “iglesias” están sujetas a la prueba “parte insustancial” porque las “iglesias” decidieron optar por no participar por razones de libertad religiosa cuando se escribió esa ley y se aprobó la prueba de gastos 501(h). Al otro lado, organizaciones como el National Council of Jewish Women, Muslim Public Affairs Council, o el Sikh Coalition, que están conectadas con una comunidad religiosa específica pero no reciben su apoyo financiero desde fuentes internas de esa comunidad son elegibles para usar la prueba de gastos 501(h).

³ La elección bajo la sección 501(h) se refiere a la solicitud que confirma que una organización no lucrativa o una organización benéfica puede trabajar con las reglas de gasto para hacer cabildeo.

¿Cuánto es considerado como “insustancial” para el cabildeo?

La prueba de la "parte insustancial" exige que “ninguna parte sustancial de las actividades de una organización benéfica realice propaganda ni intente influir en la legislación.” Por lo tanto, las actividades de cabildeo de una iglesia deben ser una parte "insustancial" de sus actividades generales.

El IRS nunca ha compartido una resolución definitiva para asegurar cuánto es sustancial para hacer cabildeo. En 1952, una decisión de una corte federal explica que 5% “del tiempo y de esfuerzo” de una organización fue insustancial para las actividades. Muchos profesionales de impuestos avisan que las “iglesias” seguramente pueden gastar entre 3-5% de sus actividades en hacer el cabildeo.

Por ejemplo, una “iglesia” que normalmente no está involucrada en influir la legislación quiere firmar una carta para una campaña política que respalda una ley (por ejemplo, el DREAM Act). Esta actividad será considerada cómo cabildeo, pero será permitido porque la participación de la “iglesia” en firmar la carta no es un gasto sustancial de tiempo, ni de esfuerzo, ni de recursos.

El límite de cabildeo impuesto por la prueba “parte insustancial” está conectada con los gastos y las actividades en general de una “iglesia.” El IRS considera no solo los gastos para hacer el cabildeo de la “iglesia” sino que otras cosas como el tiempo y la energía enfocados en causas legislativas, sin darle la importancia a los gastos. Actividades que cuentan como cabildeo incluye el voluntariado de miembros de una congregación u otros líderes que están haciendo el trabajo en el nombre de la “iglesia”.

Por ejemplo, consideremos que una “iglesia” con una comunidad localizada en un vecindario de bajos ingresos está preocupada con recortes propuestos en el presupuesto estatal. Debido a que los recortes pueden afectar a los programas de salud para niños, la comunidad decide organizar un viaje en bus con sus feligresas para ir a la capital del estado y protestar por los recortes. En el contexto de la prueba “parte insustancial,” el tiempo de las feligresas, el costo de alquilar el bus, el costo de la alimentación, cualquier gasto adicional del viaje, y el tiempo gastado de los empleados de la “iglesia” para organizar y participar en el viaje contará como cabildeo.

¿Qué cosas califican como cabildeo?

Una “iglesia” SI está haciendo cabildeo, si:

- Contactan a los miembros de asambleas legislativas del gobierno (local, estatal, federal, o internacional) con el propósito de proponer, apoyar, y oponer legislación, o
- Instan a la población en contactar a los miembros de asambleas legislativas del gobierno con el propósito de proponer, apoyar, y oponer legislación, o
- Abogar para la aprobación o la negación de legislación, o
- Comunican con el público y toman una posición sobre una iniciativa de votación (“ballot initiative” o “proposition” en inglés).

Una “iglesia” NO está haciendo cabildeo cuando:

- Comunican sobre principios generales en vez de legislación específica. Por ejemplo, una carta que apoye prioridades o conceptos generales (por ejemplo, el tratamiento justo y compasivo de familias de inmigrantes) o participando de una campaña de educación pública que discute la igualdad de matrimonio como un derecho civil (sin referencia a cualquier iniciativa de votación pendiente o una ley hablando de ese tema) probablemente no será considerado cómo cabildeo.
- Aunque las “iglesias” no pueden apoyar u oponerse a candidatos de cargo público, pueden criticar o alabar a un candidato en ejercicio por sus acciones o votos oficiales (si siguen ciertas pautas).



Página en blanco para escribir notas

¡Hagan un plan!

Cuando ya han revisado este documento y los materiales relacionados con el trabajo que quieren hacer, piensen en las siguientes preguntas para crear un plan de acción para el trabajo que quieren hacer en su localidad, su estado, y a nivel nacional:

- ¿Cuál es el propósito, el objetivo, y el proceso al organizar sus esfuerzos ?
 - **El propósito (Por qué):** ¿Cuál es la razón central para organizar y movilizar su comunidad de fe? ¿Qué puede ayudar a su comunidad a mantener su inspiración y su participación?
 - **El objetivo (Que):** ¿Cuál es el impacto que queremos tener en hacer este esfuerzo? ¿Cuáles cambios pueden pasar si hacen este esfuerzo?
 - **El proceso (Cómo):** ¿En cuáles maneras pueden manifestar los propósitos de sus trabajos y cumplir sus objetivos? ¿Cuáles son las acciones concretas que tienen que tomar? ¿Y cuáles son los detalles que necesitan confirmar antes de empezar el trabajo?
 - ¿Cuáles acciones quieren hacer?
 - ¿Cuál es su línea de tiempo para cumplir las cosas?
 - ¿Quién puede participar y cuáles responsabilidades pueden tomar?
 - Confirma que sus objetivos pueden pasar el proceso **SMARTIE** (por sus siglas en inglés): Estratégico (S), Medible (M), Ambicioso (A), Realista (R), Limitado en el tiempo (T), Inclusivo (I) y Equitativo (E).
- ¿Qué tipo de poder quieren formar en su comunidad? ¿Qué quieren lograr con ese tipo de poder?
 - ¿Cuáles son los aliados potenciales en su comunidad (individuos u organizaciones) que probablemente estén de su lado (hablando de los principios y virtudes) y que pueden influir a otras personas?
 - ¿Cuáles personas pueden oponerse a su plan? ¿Y cuáles personas neutras pueden ser convencidos a favor de su lado?
 - ¿Cuáles son las maneras efectivas para comunicar con su comunidad? ^[4]
- ¿Cuáles habilidades, bienes y compañeros puedes acceder en su red comunitaria? ¿Han considerado mapear esos recursos para entender mejor las capacidades de su comunidad?
- ¿A cuál nivel de gobierno quieren acudir para que los cambios sean posibles?
 - ¿Saben quiénes son sus representantes elegidos o designados?
 - ¿Saben cómo pueden comunicarse con ellos? ¿Cómo será la mejor manera de contactarlos en su localidad o su municipio?
 - ¿Tienen conexiones o saben cómo construir y mantener relaciones con los miembros del personal de sus representantes?
 - ¿Saben dónde están sus oficinas y cómo hacer citas con ellos? ¿Saben si hacen reuniones para aceptar comentarios y quejas del público?
- ¿Necesitan ayuda? Llámanos al 202-393-5177 y déjenos saber el apoyo que necesitan.

⁴ National Education Association | ["Power Mapping 101"](#) (en inglés)

Recursos virtuales (información adicional)

Con los temas y las actividades ya presentadas en esta guía, ustedes pueden ver esta lista de recursos adicionales que les puede ayudar a pensar y desarrollar su estrategia para la abogacía efectiva.

- Internal Revenue Service | [“Charities, Churches and Politics”](#) (en inglés)
- Internal Revenue Service | [“Charities, churches, and educational organizations - political campaign intervention”](#) (en inglés)
- [Bolder Advocacy en Español](#) es una página web del Alliance for Justice dirigido a aprender más sobre las leyes que afectan a las organizaciones sin fines de lucro, tanto a nivel federal como a nivel estatal y local.

Allí se encuentra recursos como:

- [Lista de actividades electorales para entidades religiosas: Cómo las iglesias, sinagogas y mezquitas pueden mantener el apartidismo](#)
- [Guía de Elecciones para Caridades Públicas 501\(c\)\(3\): Asegurando que las actividades de promoción y defensa de causas durante años electorales se queden apartidistas](#)
- [Diagrama de Flujo de Cabildeo del IRS](#)
- Beautiful Trouble | [“Mapeo de Poder”](#) (en español)
- Common Cause | [“Encuentra a tus representantes”](#) (en español)
- Interfaith America | [“Manual de Fe en las Elecciones”](#) (en español)
- Advancement Project | [“Participatory Asset Mapping”](#) (en inglés)
- United Methodist Church - Church and Society | [“Creating Change Together: A Toolkit for Faithful Civic Engagement”](#) (en inglés)
- The Management Center | [Hoja de trabajo de los objetivos SMARTIE](#) (en español)